

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0046-C

Pedro Vicente Maldonado, 05 de agosto de 2025

Asunto: Sesión extraordinaria del Concejo Municipal

Señorita

Camila Belén Pérez Molina

Concejal Subrogante

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor

Henry Jesús Cárdenas Guanuchi

Concejal Subrogante

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero

Edwin Javier Jaramillo Molina

Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada

Mónica Alexandra González Jungal

Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **miércoles 06 de agosto de 2025, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Análisis y autorización para la suscripción del convenio con el Ministerio de Inclusión y Económica y Social, para la atención de 120 personas con discapacidad, modalidad atención en el hogar y la comunidad.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Atentamente,



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0046-C

Pedro Vicente Maldonado, 05 de agosto de 2025

Abg. Mauricio Lorenzo Vera Ayora
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Anexos:

- GADMPVM-RES-2025-0122-M.pdf
- FICHA DE COSTOS 2025_SD_GAD PEDRO VICENTE MALDONADO 2025 SEMESTRAL FINAL.xlsx
- extraordinaria_06 de agosto 2025 15h00.pdf

NUT: GADMPVM-2025-7391

